

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 935-2019-CFFIEE. Bellavista, 29 de octubre de 2019.

Visto, el **Proveído N° 3261-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 29 de octubre de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 030-A-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 29 de octubre de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender la solicitud de subvención económica por el monto de **S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles)** para la organización del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"**, a realizarse del 04 al 08 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N de la Est. YEVIT AMPARO ALVAREZ VENTOCILLA, presidenta de la Rama Estudiantil IEEE UNAC, solicita subvención económica para la organización del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"** a realizarse del 04 al 08 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, adjuntando los presupuestos.

Que, con **Proveído N° 3261-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 29 de octubre de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 030-A-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 29 de octubre de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender la solicitud de subvención económica por el monto de **S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles)** para la organización del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"**, a realizarse del 04 al 08 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 29 de octubre de 2019, se acordó: "... **OTORGAR**, una subvención económica por un monto total de **S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles)**, para la organización del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"**, a realizarse del 04 al 08 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para la organización del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"**, a realizarse del 04 al 08 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **APROBAR**, la subvención económica para la organización del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"**, por un monto de **S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles)**, de acuerdo al Informe presentado por el Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE.
3. **APROBAR**, el desarrollo del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"** a realizarse del 04 al 08 de noviembre del presente año, en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
4. **ESTABLECER**, que el responsable de rendir el gasto generado por el desarrollo del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"**, será el **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**, quien recibirá la subvención aprobada.
5. **DEMANDAR**, que el profesor responsable **MSc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la subvención del **"LIII Aniversario FIEE-UNAC y SIMPOSIUM NACIONAL DE TECNOLOGÍA - SINATEC 2019"**.
6. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF9352019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO